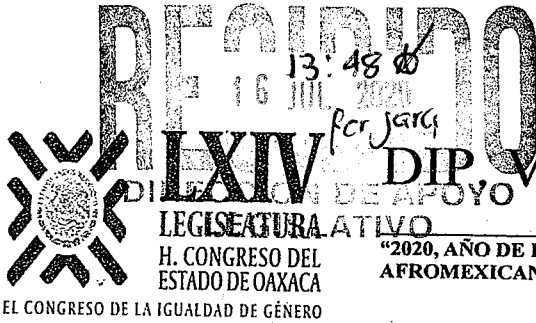


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

15 JUL 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

13:48
for Jara
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR

LEGISLATURA ATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, 14 de Julio del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Victoria Cruz Villar, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energía Renovables y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en el diverso 27 fracción XV y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el dictamen relativo al expediente número 36, mediante el cual:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 36 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, tenga a bien incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

EXPEDIENTE No. 36

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 29 de mayo de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de mayo de 2019, fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano y Elim Antonio Aquino, de la fracción parlamentaria de Mujeres Independientes, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus competencias, instruya y solicite a Petróleos Mexicanos, y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Hidrocarburos, para que den seguimiento y puntual cumplimiento a las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales, tendientes a resarcir los daños ecológicos originados por el derrame de hidrocarburos de la monoboya número tres, originados por los sismos de septiembre del 2017, y que afecta a miles de pescadores y salineros en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, formándose al respecto el expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima improcedente y se ordene el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en virtud de que dicho exhorto es para resarcir daños ocasionados en el año 2017, y por el paso del tiempo, es inoportuno realizar dicho exhorto; es por lo anterior que los integrantes de la Comisión que actúa, estima que

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

el exhorto resulta improcedente, por lo tanto, se ordene el archivo definitivo del expediente número 36, como asunto concluido.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de febrero de 2020.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.



DIP. KARINA ESPINO CARMONA.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ.



DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 36 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.